



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.405/2022.

VISTO: El asunto N°. 68 del 15 de marzo de 2022, Colegio Sagrada familia, solicita se declare de Interés Departamental la celebración de los 130 años de fundación de dicho Colegio y Liceo.

CONSIDERANDO: I) Que se recibió solicitud de las Autoridades del mencionado Colegio.

II) Que se trata de una Institución que data del año 1892 y que hace un aporte educativo al departamento.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, la celebración de los 130 años de la fundación del Colegio y Liceo "Sagrada Familia", por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.




JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO




D. N° 7.405/2022.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.



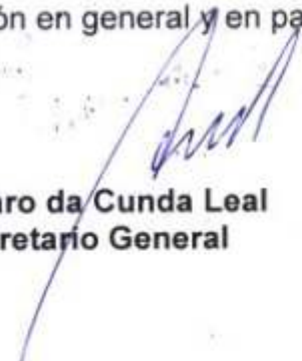
Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General



Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Salto, 5 de mayo de 2022.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 30 votos en 30
Sres. Ediles presentes en Sala.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.

Exp. 2022 – 16500.

Salto, 17 de mayo de 2022.-

CUMPLASE.


Notifíquese al Colegio y Liceo Sagrada Familia. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica. Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.